



MAR DEL PLATA, 11 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4164/15, por el cual el Director del Departamento de Filosofía eleva la propuesta de llamado a concurso para cubrir un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial, Área: Pedagógica para la asignatura Didáctica Especial y Práctica Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2195/15 la Señora Decana de la Facultad de Humanidades solicita la suspensión, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, de la inscripción al correspondiente concurso, motivada en que se ha afectado el preventivo presupuestario de un cargo de un docente interino en edad jubilatoria.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

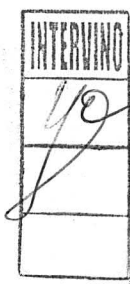
Por ello,

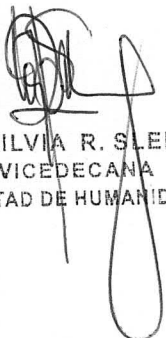
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER, por el término de ciento veinte (120) días hábiles, la inscripción al concurso aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 3155/15, en virtud de haberse afectado presupuestariamente un cargo de un docente interino en edad jubilatoria.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 203




Dra. SILVIA R. SLEIMEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades